

Ciudad de México, a 1º de Agosto de 2018.

**INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL (I.N.E.)**  
PROCESO ELECTORAL 2017 – 2018.



**C.D. JOSÉ FRANCISCO MARQUÉS JURADO.**

CONSEJERO PRESIDENTE DEL CONSEJO DISTRITAL.

CONSEJO DISTRITAL 13.

P R E S E N T E :

Quien suscribe **C. JOSÉ LUIS MARTÍN GONZÁLEZ LEDESMA** y con domicilio en calle [REDACTED] colonia [REDACTED]

[REDACTED] Delegación [REDACTED] C.P. [REDACTED] México, [REDACTED] y con teléfono particular número [REDACTED] / número de celular [REDACTED]

Y quien, antes que nada, quiero agradecer la oportunidad que se me dio de ser Observador Electoral dentro de este periodo de elecciones 2017-2018, así mismo, como al personal que me capacito tanto del I.N.E. como del I.E.C.M. (I.E.D.F.) para poder desempeñarme como Observador Electoral.

Y entrando en materia, presento un resumen breve de lo que fueron las actividades dentro y posterior a la jornada electoral, ya que no quise presentarlos como informe sino hasta después de el vencimiento de mi acreditación de Observador Electoral para evitarles a ustedes cualquier conflicto legal a futuro.

**R E S U M E N :**

La Jornada Electoral empezó con mucha actividad, ya que desde las 3:30 horas aproximadamente del 1º de Julio de 2018 vecinos y más ciudadanos se empezaron a concentrar en las esquinas de las calles (esencialmente) de la calle de Resina con las esquinas de calle de Vainilla y con la calle de Cafetal de nuestra colonia de Granjas México.

Salí de mi domicilio a las 5:30 horas y disponiéndome para ir hacia el I.N.E., distrito 13 para estar presente en el inicio de sesión y arranque de la Jornada Electoral, cuando un vecino me intercepta y me saluda y diciendo que si ya estoy listo para el movimiento y que cuanta gente voy a llevar, contestándole que a ninguna... no me invitaron!!!, y me explica que de las listas de apoyo que se les dio a las personas como lo fueron: en despensas, en tinacos, en láminas y polines para techos, y también, en la cuestión de apoyos en dinero para algunos vecinos, que estas personas tienen que ir a votar a favor de un partido y no a favor de un candidato o candidata, explicándome todo el proceso que se realizara, escuchando el planteamiento de cómo se va a realizar sin hacer muchos comentarios para evitar discrepancias, y esto fue lo que a groso modo me comento, entre otras cosas más que me reservo por hoy día. Posteriormente los llamaron para platicar, cerrando filas para pedirles las listas de las personas que presentarían para ir a votar y en ese momento me retire... ya no me dirijo al I.N.E. ya que para ese entonces ya son las 8:15 horas y ya no tiene caso que me presentara, ya que vi más interesante e importante el desarrollo de mi comunidad y decidí única y exclusivamente ver como se desarrollaba la jornada electoral en mi sección la cual es la 1680.

Regreso a mi domicilio, y como ya vi que hay varios vecinos distribuidos entre las calles de mi colonia y en su gran mayoría son vecinos pertenecientes a un grupo político, decido hacer un rondín, pero no me llevaría mi teléfono celular para no tener ninguna situación que se fuera a interpretar como agresión... y efectivamente entre las calles de Cafetal y Vainilla sobre Resina un vecino me dice que si le doy la hora y al contestarle, "no se" me dice "pues ve en tu teléfono" contestándole que no lo traía, a lo cual él se refiere "si lo traes pero no lo quieres sacar" y le contesto que en "realidad lo olvide en mi casa" quedándose callado y despidiéndose, entonces ya me fue más claro que los grupos que pertenecen a algunos grupos políticos ya están operando y que están mas que listos para no dejarse.

Me regrese a mi domicilio y volví a salir a las 9:30 horas y al caminar sobre la calle de Cafetal casi esquina con Resina en donde esta una tienda de pinturas en frente de la lechería, veo a una señora de suéter color rosa con otras personas diciéndoles "aquí están sus trescientos, van a votar por este partido, ya dijo la "jefa", que se vote por este partido y después regresan por su resto" a lo que una señora le contesto "pero ese no es nuestro partido, a poco si hay que votar por el otro" y le responde la vecina del suéter de color rosa, "pues sí, así lo dijo la jefa", "ella después se va a pasar para ese partido y nos va a jalar para allá a todos"

El presente documento contiene información confidencial, por lo que se emite en versión pública.  
(1) Se adjunta documento con la leyenda correspondiente.



De todo esto hay mucho más y no es quien haya ganado o quien haya perdido, pero si fue un fenómeno social que si merece un profundo estudio social valga la redundancia, también un estudio legal y electoral, porque al menos lo que yo vi me dejo con los "ojos cuadrados", todos amigos y todos complacientes y personas, que como ya lo mencione, que para mí, no tienen tan buena reputación, dirigiendo a aquellos que en su momento les ocasionaron algún daño, personas que hasta físicamente se pelearon, y que, ahora vivimos en un país de amor, ternura, cordialidad y paz... que quede claro: habló solamente de mi sección electoral 1680, no trato de compararla con ninguna otra Sección o Distrito Electoral en el País o en la Ciudad de México.

Yo, que también me asombre y mucho!, fue, que cuando me presente directamente con la C.A.E. del I.N.E. y me pidió que portara mi credencial a la vista como acreditado, muchos de mis vecinos se sorprendieron al verme con la credencial, ya no me hablaron, ni me contestaron el saludo y hasta la fecha de hoy día algunos vecinos ya no me hablan, argumentando que los engañe y de que ellos, me dijeron todo y yo no les dije que era Observador Electoral por parte del I.N.E.

También debo decir, que acate todo lo que se me indico, evitando los protagonismos o conflictos que se pudieran haber suscitado, porque en ningún momento confronte a nadie y hasta en ocasiones tuve que quedarme callado ante señalamientos u ofensas por personas que ni siquiera conozco.

Reitero, hay mucho más que se y que por el momento me reservo y también de los partidos involucrados, que serán motivo para estudiar y analizar... y pediré apoyo profesional para hacer un análisis más congruente y asistido técnicamente... fue un fenómeno social extraordinario... más que político!!!

Espero y en un tiempo no muy lejano me puedan apoyar con información técnica y legal en materia electoral, ya que e comenzado a hacer el estudio de esta Jornada Electoral 2017-2018 con todo lo que implica una metodología y un desarrollo a futuro, para comprender aun mas la forma en que vota el ciudadano y la forma en que emite su voto, brincando con esto su mera intención de votar, ya que hasta la fecha sigo platicando con personas que estuvieron involucradas con los partidos políticos en esta Jornada Electoral y lo que me comentan es delicado para continuar con un sistema electoral, que ya ha sido rebasado por algunos grupos políticos... hay personas que cambiaron su decisión de voto, es decir iban a votar por "X" y terminaron votando por "Y", y según estas personas, a algunos, todavía no les pagan y así por lo regular, también hay promesas de trabajo hasta que hayan cambio de Gobiernos.

Hoy día sigo platicando con personas de distintas Delegaciones de la Ciudad de México (D.F.) y e sacado algunas conclusiones que también involucran a las instituciones electorales y una de las conclusiones que e sacado entre otras es de que los Institutos Electorales no fallan por falta de capacidad técnica o legal sino por un complacencia excesivo... espero no estar equivocado! Y que también, sentí que faltó personal para cubrir algunas de las necesidades de algunas de las casillas... pero ese es mi punto de vista. A lo mejor me equivoco.

Y así, por lo regular, estoy empezando a integrar mi investigación con platicas y con cuadros de porcentaje o estadística, más el apoyo de algunas publicaciones en materia social, legal y electoral, comprometiéndome a presentarles los avances que vaya sacando para su corrección o aprobación si es el caso y si hay interés también por parte de los Institutos Electorales y si se dispone voluntariamente. Y,

Agradeciendo de antemano todo el apoyo que en su momento se me brindo, quedo de ustedes.

"CON MEXICO Y PARA MEXICO, POR UNA NACION EN PAZ"

atentamente! ✍

  
**José Luis Martín González Ledesma**  
TECNICO COMUNITARIO  
cel.: 

anexo dos copias fotostáticas:

una copia fotostática simple de credencial de observador electoral expedida por el I.N.E.  
una copia fotostática simple de acreditamiento por parte del I.N.E.

c.c.p.: CONSEJERO PRESIDENTE DEL I.N.E.  
c.c.p.: CONSEJERO PRESIDENTE DEL I.E.C.M. (I.E.D.F.)

El presente documento contiene información confidencial, por lo que se emite en versión pública.  
(1) Se adjunta documento con la leyenda correspondiente.



**Proceso Electoral 2017-2018**

Folio No. C.D.M.X. - 13 - 0006624

El presente acredita al o la C.  
**GONZALEZ LEDESMA JOSE LUIS MARTIN**  
Como Observador/a del Proceso  
Electoral 2017 - 2018



**INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL**  
**CIUDAD DE MÉXICO**  
**CONSEJO DISTRICTAL 13**

C. D. JOSÉ FRANCISCO MÁRQUEZ JURADO

CIUDAD DE MÉXICO

29 / mayo / 2018

**Proceso Electoral 2017 - 2018**

El Consejo correspondiente al Distrito 13, con cabecera en IZTACALCO, CIUDAD DE MÉXICO, del Instituto Nacional Electoral, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 79, párrafo 1, inciso g), de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales, extiende la presente ACREDITACION DE OBSERVADOR/A ELECTORAL a (el/la) C. JOSE LUIS MARTIN GONZALEZ LEDESMA, en virtud de haber reunido los requisitos previstos, que fueron comprobados conforme al procedimiento determinado por el Consejo General del Instituto Nacional Electoral, según Acuerdo aprobado por éste para tal efecto, en sesión de fecha 2018-05-29.

Para el desempeño de la relevante función para la que se le acredita, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 217 de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales, la o el ciudadano ha sido advertido de los derechos y obligaciones que le corresponden, por lo cual podrá realizar sus actividades de observación durante el Proceso Electoral 2017 - 2018, incluida la jornada electoral, portando esta acreditación y el gafete que también se le entrega, en las casillas y en las sedes de los Consejos Locales y Distritales.

Se le exhorta a conducirse conforme a los principios de imparcialidad, objetividad, certeza, legalidad y sin vínculos con partido u organización política alguna.

A los 29 días del mes de mayo de 2018.

C.D. JOSÉ FRANCISCO MÁRQUEZ JURADO  
La/EI Consejero/a Presidente/a del Consejo Distrital



C. CARLOS FEDERICO HERNÁNDEZ ALONSO  
Secretario/a del Consejo Distrital

CIUDAD DE MÉXICO  
CONSEJO DISTRITAL 13

**DISPOSICIONES DE LA LEY GENERAL DE INSTITUCIONES Y PROCEDIMIENTOS ELECTORALES  
SOBRE OBSERVADORES ELECTORALES**

- Artículo 8**
7. En el momento de iniciar el proceso electoral, el observador elector deberá presentar a la autoridad electoral competente, en el momento de iniciar el proceso electoral, un documento que acredite su identidad y su domicilio, así como un certificado de inscripción en el padrón electoral, emitido por la autoridad electoral competente, en el momento de iniciar el proceso electoral, en el momento de iniciar el proceso electoral.
- Artículo 79**
- El Consejo correspondiente al Distrito 13, con cabecera en IZTACALCO, CIUDAD DE MÉXICO, del Instituto Nacional Electoral, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 79, párrafo 1, inciso g), de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales, extiende la presente ACREDITACION DE OBSERVADOR/A ELECTORAL a (el/la) C. JOSE LUIS MARTIN GONZALEZ LEDESMA, en virtud de haber reunido los requisitos previstos, que fueron comprobados conforme al procedimiento determinado por el Consejo General del Instituto Nacional Electoral, según Acuerdo aprobado por éste para tal efecto, en sesión de fecha 2018-05-29.
- Artículo 217**
1. Los observadores electorales deberán cumplir con las siguientes obligaciones:
- a) Mantenerse en la zona de observación asignada durante el proceso electoral.
  - b) Ser imparcial y no tener vínculos con partido político o con alguna organización política.
  - c) Ser responsable de su conducta y de la de los miembros de su equipo de observación durante el proceso electoral.
  - d) Ser responsable de la integridad de los documentos que emita durante el proceso electoral.
  - e) Ser responsable de la integridad de los documentos que emita durante el proceso electoral.
  - f) Ser responsable de la integridad de los documentos que emita durante el proceso electoral.
  - g) Ser responsable de la integridad de los documentos que emita durante el proceso electoral.
  - h) Ser responsable de la integridad de los documentos que emita durante el proceso electoral.
  - i) Ser responsable de la integridad de los documentos que emita durante el proceso electoral.
  - j) Ser responsable de la integridad de los documentos que emita durante el proceso electoral.
  - k) Ser responsable de la integridad de los documentos que emita durante el proceso electoral.
  - l) Ser responsable de la integridad de los documentos que emita durante el proceso electoral.
  - m) Ser responsable de la integridad de los documentos que emita durante el proceso electoral.
  - n) Ser responsable de la integridad de los documentos que emita durante el proceso electoral.
  - o) Ser responsable de la integridad de los documentos que emita durante el proceso electoral.
  - p) Ser responsable de la integridad de los documentos que emita durante el proceso electoral.
  - q) Ser responsable de la integridad de los documentos que emita durante el proceso electoral.
  - r) Ser responsable de la integridad de los documentos que emita durante el proceso electoral.
  - s) Ser responsable de la integridad de los documentos que emita durante el proceso electoral.
  - t) Ser responsable de la integridad de los documentos que emita durante el proceso electoral.
  - u) Ser responsable de la integridad de los documentos que emita durante el proceso electoral.
  - v) Ser responsable de la integridad de los documentos que emita durante el proceso electoral.
  - w) Ser responsable de la integridad de los documentos que emita durante el proceso electoral.
  - x) Ser responsable de la integridad de los documentos que emita durante el proceso electoral.
  - y) Ser responsable de la integridad de los documentos que emita durante el proceso electoral.
  - z) Ser responsable de la integridad de los documentos que emita durante el proceso electoral.

**LEYENDA DE CLASIFICACION DE INFORMACION CONFIDENCIAL**

<b>Fecha de clasificación:</b>	05/10/2018
<b>Area responsable:</b>	Dirección Ejecutiva de Organización Electoral
<b>Periodo de Reserva:</b>	Permanente por tratarse de información confidencial.
<b>Fundamento Legal:</b>	Artículos 100, 107, 111, 116 y 120 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública; 97, 98, fracción III, 104 y 113 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública; 3, fracción IX, y X, 16, 17 y 18 de la ley General de Protección de Datos Personales en posesión de los Sujetos Obligados; 2, fracción XVI, 13, numerales 1 y 2, y 15 del Reglamento del Instituto Nacional Electoral en Materia de Transparencia y Acceso a la Información Pública; 7 y 8 del Reglamento del Instituto Nacional Electoral en materia de Protección de Datos Personales.
<b>Motivación:</b>	El domicilio particular, número de teléfono particular/personal, firma autógrafa, son considerados un dato personal que concierne a una persona física identificada o identificable, directa o indirectamente, información que requiere el consentimiento del
<b>Rúbrica del Titular del área responsable</b>	Profr. Miguel Ángel Solís Rivas
<b>Responsable:</b>	Director Ejecutivo de Organización Electoral
<b>Fecha de Desclasificación:</b>	No aplica, por tratarse de información confidencial, toda vez que, se protege de manera permanente.